



SANTA ANA
BME - GROWTH
Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad, 1
28014 Madrid

Madrid, 25 de mayo de 2026

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad **SANTA ANA GLOBAL ENTERPRISES, S.A.** (en adelante, “**Santa Ana**” o la “**Sociedad**”, indistintamente) pone en su conocimiento la siguiente información:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE - CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARA DE ACCIONISTAS DE SANTA ANA GLOBAL ENTERPRISES, S.A.

Con fecha 25 de mayo de 2025 se convocó, a través de la página web oficial de la Sociedad (www.santaana.global), a los Accionistas a acudir a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, esto es, en c/ Castelló, 32, 1º derecha, 28001, Madrid, **el día 26 de junio de 2026, a las 12:00 horas CET**, en primera convocatoria y, en caso de no haber quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora.

Se adjunta a la presente comunicación anuncio de la convocatoria de la Junta General de Accionistas, incluyendo el orden del día de ésta, la propuesta de acuerdos y demás documentación complementaria.

La citada convocatoria, junto con el texto íntegro de las propuestas de acuerdos a adoptar por la Junta General, y el resto de la documentación mencionada en el propio anuncio de convocatoria, estuvieron accesibles desde el pasado viernes 21 de mayo, con posibilidad de descarga e impresión, en la página web de la Sociedad (www.santaana.global).

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

ABUBILLA 4, S.L.

Representada por D. José Antonio Fernández Gallar
Presidente del Consejo de Administración
Santa Ana Global Enterprises, S.A.

Santa Ana Global Enterprises, S.A.

Convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de Santa Ana Global Enterprises, S.A. (en adelante, la "**Sociedad**"), convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en primera convocatoria en el domicilio social de la misma, esto es, calle Castelló, 32, 1º derecha, 28001 de Madrid, **el día 26 de junio de 2026**, a las **12:00 horas** o, en caso de no alcanzarse quórum suficiente, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, para la deliberación y, en su caso, aprobación del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Examen y aprobación, su caso, de las Cuentas Anuales individuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025

SEGUNDO.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales consolidadas y el informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025

TERCERO.- Examen y aprobación, su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.

CUARTO.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad correspondiente al ejercicio social 2025.

QUINTO.- Aprobación del cambio de domicilio social de la Sociedad.

SEXTO.- Delegación de facultades.

SEPTIMO.- Ruegos y preguntas.

OCTAVO.- En su caso, redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

DERECHO DE INFORMACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores accionistas que a partir de la presente convocatoria cualquiera de ellos podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la siguiente documentación:

Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Memoria e Informe de Gestión) correspondientes al ejercicio 2025.

Cuentas Anuales Consolidadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Memoria e Informe de Gestión) correspondientes al ejercicio 2025.

En ambos casos, el correspondiente informe del auditor de cuentas de la Sociedad.

Adicionalmente, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social la mencionada documentación, todo ello sin perjuicio de que se encuentran a disposición en la página web de BME Growth ficha de la Sociedad y de poder solicitar la entrega o su envío de forma gratuita.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos **197.1** y 197.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta en primer convocatoria, los accionistas tienen derecho a solicitar por escrito la información o aclaración que se refieran a puntos comprendidos en el orden del día de la reunión, o a formular las preguntas que consideren precisas. Adicionalmente, durante la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Si el derecho del accionista no se pudiera satisfacer en ese momento, los administradores estarán obligados a facilitar la información solicitada por escrito, dentro de los siete (7) días siguientes al de la terminación de la Junta.

Podrán asistir a la Junta convocada todos los accionistas que figuren como titulares en el correspondiente registro contable con, al menos, cinco (5) días de antelación a la celebración de la Junta, y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia en el domicilio social. Dicha tarjeta podrá ser sustituida por el oportuno certificado de legitimación expedido, a estos efectos, por la correspondiente entidad adherida a IBERCLEAR.

Cualquier accionista que lo solicite y acredite su condición como tal podrá obtener en el domicilio social la mencionada tarjeta de asistencia, nominativa y personal, que le permitirá ejercitar cuantos derechos le correspondan como accionista de la Sociedad. Todo accionista que tenga derecho a asistir a la Junta y no asista a la misma, podrá hacerse representar en ella por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, cumpliendo con los requisitos y formalidades legalmente exigidos. La representación deberá conferirse por escrito o por cualquier medio telemático o audiovisual, siempre y cuando en este último caso quede constancia de la misma en soporte, película o banda magnética informática, acompañándose copia en formato electrónico de la tarjeta de asistencia y delegación debidamente firmada por el accionista. Si no constare en documento público deberá ser especial para cada Junta. La representación comprenderá la totalidad de las acciones de que sea titular el accionista representado. La representación es siempre revocable. La asistencia del representado a la Junta tendrá el valor de revocación.

Se informa a los señores accionistas de que, en esta ocasión, no será posible la asistencia remota a la Junta, pues la Sociedad considera que, por el momento, este es el formato que mejor garantiza todos los derechos de información y voto a nuestros accionistas de conformidad con lo exigido en la legislación española.

PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal que los accionistas remitan a la Sociedad para el ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación y voto en la Junta, o que sean facilitados por las entidades bancarias y sociedades y agencias de valores en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, o a través de la entidad legalmente habilitada para la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, IBERCELAR, serán tratados con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente.

Asimismo, se informa a los accionistas que dichos datos se incorporarán a un fichero informático propiedad de la Sociedad, y los accionistas tendrán la posibilidad de ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre Protección de Datos y mediante comunicación escrita dirigida a la Sociedad (calle Castelló, 32, 1ºD, 28001 Madrid) o al correo comunicaciones@santaana.global.

En caso de que en la tarjeta de representación el accionista incluya datos personales referentes a otras personas físicas, el accionista deberá informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores y cumplir con cualesquiera otros requisitos pudieran ser de aplicación para la correcta cesión de los datos personales a la Sociedad, solicitando, en su caso, el consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos.

La Sociedad aplicará los niveles de seguridad que establece la normativa de acuerdo con la naturaleza de los datos que trate, adoptando medidas determinadas para garantizar un nivel adecuado al riesgo, incluyendo, entre otras, la seudonimización y cifrado de datos personales; la capacidad de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los sistemas y servicios de tratamiento; la capacidad de restaurar el acceso a los datos personales en caso de incidente físico o técnico.

POSIBILIDAD DE COMPLEMENTO DEL ORDEN DEL DÍA

A partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria de la Junta, aquellos accionistas que representen al menos un 5% del capital social podrán dirigir a la Sociedad las sugerencias que consideren oportunas destinadas a promover la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, y solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta. Los nuevos puntos deberán ir acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco siguientes días a la publicación de este anuncio de convocatoria.

Madrid, a 25 de mayo de 2026

El Presidente del Consejo de Administración.